



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE LA FAMILIA

El artículo 35, párrafos 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93, de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, el artículo 35, párrafos 1 y 2, inciso ab), establece como Comisión Ordinaria la de la Familia, la cual constituye el espacio para dictaminar asuntos, cuyo principal objetivo sea el de fortalecer el marco normativo de la materia.

El día 30 de octubre de 2019, se emitió el Punto de Acuerdo No. LXIV-15 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Especiales, así como los Comités de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido se integró la Comisión de la Familia, la cual quedó conformada de la manera siguiente:



COMISIÓN DE LA FAMILIA

PRESIDENTA DIP.	KARLA MARÍA MAR LOREDO	PAN
SECRETARIA DIP.	ROSA MARÍA GONZÁLEZ AZCÁRRAGA	PAN
VOCAL	DIP. SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ	PAN
VOCAL	DIP. MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL	PAN
VOCAL	DIP. SONIA MAYORGA LÓPEZ	PAN
VOCAL	DIP. SUSANA JUÁREZ RIVERA	MORENA
VOCAL	DIP. GUILLERMINA MEDINA REYES	MORENA

Cabe mencionar que, en fecha 14 de octubre de 2020, mediante el Punto de Acuerdo No. LXIV-130, se modificó la integración de las comisiones Ordinarias, Especiales y Comités de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido, la integración de la Comisión de la Familia, quedó conformada de la manera siguiente:

COMISIÓN DE LA FAMILIA

PRESIDENTA DIP.	KARLA MARÍA MAR LOREDO	PAN
SECRETARIA DIP.	ROSA MARÍA GONZÁLEZ AZCÁRRAGA	PAN
VOCAL	DIP. SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ	PAN
VOCAL	DIP. SONIA MAYORGA LÓPEZ	PAN
VOCAL	DIP. SUSANA JUÁREZ RIVERA	MORENA
VOCAL	DIP. GUILLERMINA MEDINA REYES	MORENA
VOCAL	DIP. EULALIA JUDITH MARTÍNEZ DE LEÓN	PAN



Ahora bien, es de señalar que una vez conformada la Comisión, dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En ese tenor se informa, por este conducto, que esta Comisión Ordinaria no tuvo asuntos asignados para llevar a cabo las reuniones pertinentes.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los 30 días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.

**ATENTAMENTE
COMISIÓN DE LA FAMILIA**

**DIP. KARLA MARÍA MAR LOREDO
PRESIDENTA**